

*Edicto de subasta*

IV.2348

Doña Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Calahorra (La Rioja) y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio de Cognición nº 153/90, a instancias de Julián Acereda Pérez representado por la Procuradora Sra. Miranda, y asistida del Letrado Sr. Jiménez Cristóbal contra D. Gabriel Jurado Mañe y su esposa D<sup>a</sup> Esperanza Matoso Casas con domicilio en C/ Cervantes nº 8-2º Dcha. de Calahorra sobre reclamación de cantidad de 459.298 Ptas.

Por Providencia de fecha 29 de Noviembre de 1991 se ha acordado que el día 22 de Enero, a las 10 horas, se celebre primera subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado del vehículo que luego se dirá. Si en la 1ª subasta, no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 19 de Febrero a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta para el día 17 de Marzo a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 610.000 ptas., no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir posturas inferiores, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco Bilcao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA**

— Vehículo turismo, marca Renault, modelo R-5 GTL, matrícula LO-1528-J.

Dado en Calahorra, a 29 de Noviembre de 1991.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO**

*Edicto de subasta*

IV.2349

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo 127/88 a instancia de D. Labiana Analítica S.A. contra D. Javier Angel González y Olga Ruiz Nestares y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.975.250 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de Diciembre próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 15 de Enero de 1992 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de Febrero de 1992 próximo de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Garaje en planta baja de 20 m<sup>2</sup>., sito en el edificio nº 2 de la calle avenida de los mártires de la Tradición s/n del conjunto urbano denominado villa Begoña. Valorado en 2.200.000 ptas.

— Vivienda tipo B, en la 6ª planta del edificio nº 2 de la C/ Avda. de los Mártires de la tradición s/n conjunto urbano denominado Villa Begoña de 63,67 m<sup>2</sup>., de superficie útil. Valorado en 4.775.250 pesetas.

Dado en Haro, a 6 de Noviembre de 1991.— El Secretario.

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

**COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA**

*Junta General Ordinaria*

V.B.718

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja), Hace Saber: Que el día 14 de Diciembre próximo, a las 3,30 de la tarde en primera convocatoria o a las 4 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle Cavas 23, se celebrará la Junta General Ordinaria que determinan las Ordenanzas, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General

Ordinaria anterior, día 15/12/90.

2º. Examen y aprobación de la Memoria General del Ejercicio anterior.

3º. Examen de la Memoria Semestral, 1-8 al 30-11-91.

4º. Examen de los Gastos e Ingresos del ejercicio anterior, 1º de agosto al 31 de Julio.

5º. Examen y aprobación si procede del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos, para el ejercicio de 1992/1993, de 1º de Agosto de 1992 al 31 de Julio de 1993.

6º. Fijar las cuotas del Reparto General Ordinario, para el ejercicio de 1992/1993, 1º de Agosto al 31 de Julio de 1993.

7º. Obras en las diferentes Presas.

8º. Ruegos y preguntas.

Calahorra, a 26 de Noviembre de 1991.— El Presidente. Autorizado, La Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106